

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el siete de febrero de dos mil catorce en el **INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, SA (ICAES)**, sito en c/ [REDACTED], en el [REDACTED], en Móstoles (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos y gammagrafía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 29-11-01 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con Modificación Aceptada por el CSN de 26-09-11.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº 215, sin fuente radiactiva cargada, para gammagrafía industrial, y 2 equipos marca [REDACTED] mod. [REDACTED], nº 21839, nº 35932, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Para almacenar los equipos utilizaban un recinto blindado, de uso exclusivo, dentro del cual disponían de un segundo recinto específico para almacenar el gammógrafo, con puerta y cerradura propias. _____



- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Estaban almacenados el gammógrafo [REDACTED] sin fuente cargada, y los 2 equipos [REDACTED]: _____
- Los equipos y embalajes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios.
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Constaba la Declaración de Concurso de Acreedores, con carácter de voluntario, a ICAES, SA, por Auto de 29-10-13 del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, por el estado de insolvencia del deudor. En consecuencia, ICAES, SA no dispone de capacidad económico-financiera suficiente para la realización de las actividades objeto de la autorización que debió acreditar para obtener la autorización de instalación radiactiva. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- En el Diario de Operación del equipo [REDACTED] constaba que el equipo se adquirió el 9-09-04 y no constaba ninguna carga de una fuente radiactiva. _____
- En el Diario de Operación de cada equipo [REDACTED] no constaban salidas desde la última Inspección del CSN realizada el 22-04-13. _____
- No tenían designado ningún Consejero de seguridad para el transporte.
- No disponían de ningún trabajador con licencia de Supervisor de instalación radiactiva. _____

DESVIACIONES

- La empresa ICAES, SA no disponía de capacidad económico-financiera suficiente para la realización de las actividades objeto de la autorización que debió acreditar para obtener la autorización de instalación radiactiva, ya que había sido declarada en Concurso de Acreedores. ____

- No tenían designado ningún Consejero de seguridad para el transporte (Arts. 1 y 9 del RD 1566/1999). _____
- No disponían de ningún trabajador con licencia de Supervisor de instalación radiactiva (Especificación 9ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de febrero de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ICAES, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.